

Lorenzo Córdova

Evolución electoral



Licenciado en Derecho por la UNAM y doctor en Teoría Política por la Universidad de Turín Italia. Es investigador en el Instituto de Investi

...

[Más de Lorenzo Córdova](#)

Twitter 99

22 de marzo de 2014

La evolución del sistema electoral ha sido gradual y progresiva. Se trata de una historia que se explica mediante la sucesiva atención de una serie de necesidades y problemas que en distintos momentos se presentaron como prioritarios en su contexto y que poco a poco fueron modelando las normas, las instituciones y los procedimientos electorales. El proceso de cambio político, por lo que hace a su dimensión electoral, se articuló a partir de aproximaciones sucesivas que poco a poco sedimentaron un sistema siempre perfectible, pero robusto en su conjunto.

Así, en un primer momento (a partir de la reforma política de 1977) se impuso como prioridad la apertura del sistema de partidos y espacios de representación política a una pluralidad política cada vez más rica y diversa. Por un lado, la figura del registro condicionado como la vía para que nuevas alternativas obtuvieran registro como partido y, por otro lado, la incorporación de la representación proporcional en la integración de la Cámara de Diputados, primero, y del Senado después, constituyeron las respuestas primordiales para atender esa necesidad originaria del proceso de democratización. Los resultados fueron palpables: nuevas fuerzas políticas, condenadas a la clandestinidad, adquirieron vida legal y poco a poco fueron colonizando espacios de representación del Estado reflejando el creciente y dinámico pluralismo político que se desarrolló en las últimas décadas.

Más adelante, se volvió insoslayable contar con mecanismos e instancias que garantizaran que los votos contaran y se contaran bien —como se solía decir en su momento—. Es decir, la prioridad fue

tener reglas y procedimientos que permitieran la certeza de que la voluntad expresada en las urnas se respetara, que existieran garantías para la emisión del sufragio y que el cómputo de votos fuera cierto y efectivo. A ello se abocaron las reformas de los primeros años 90 y pronto tuvimos resultados: autoridades más confiables y profesionalizadas, procedimientos conocidos, avalados y supervisados por las fuerzas políticas y cauces institucionales de tipo jurisdiccional para procesar pacíficamente la conflictividad político-electoral.

Las elecciones presidenciales de 1994 fueron las primeras de la historia moderna del país no contestados en cuanto a sus resultados. Sin embargo, como lo reconoció el mismo ganador, Ernesto Zedillo, la inequidad caracterizó esa elección, por lo que se imponía dar pie a una "reforma electoral definitiva" (por cierto, parafraseando esa idea, si hay algo definitivo en esta materia es que no hay reformas electorales definitivas). Ello colocó a la equidad en las condiciones de la competencia como el nuevo gran tema de la agenda electoral, particularmente en dos planos: el del financiamiento de la política y el del acceso a los medios de comunicación.

Las siguientes reformas electorales, en consecuencia, centraron sus baterías en generar condiciones de equidad para que la competencia electoral se realizara sin sesgos eventualmente distorsionadores de los resultados. Se trató de crear un piso parejo entre los contendientes, lo que, en todo caso, no debe ser interpretado como una igualdad total en las condiciones. Equidad no significa igualdad, o al menos no igualdad en todo, sólo en una base esencial de elementos que permita a todos una competencia equilibrada de entrada. En otras palabras, equidad no es, ni puede ser vista como un fin en sí, como una meta a alcanzar (como supone, por el contrario el ideal de igualdad), sino como la existencia de condiciones básicas que le permitan a todos los contendientes comenzar la "carrera" electoral al mismo tiempo y desde el mismo punto de partida.

Para eso se contruyó un sistema de financiamiento público que es distribuido en parte de manera igual, en otra parte de manera proporcional entre los partidos, y que conlleva una serie de restricciones y de prohibiciones en los recursos que los propios partidos pueden allegarse; así como un modelo de comunicación política centrado en la prohibición total de compra de propaganda electoral y en el uso de los tiempos del Estado para que los partidos accedan a la radio y la televisión para hacer llegar su oferta política al electorado.

Lo anterior ha dado pie a un sistema electoral sólido y exitoso que hoy, con la reforma de 2014 se reconfigura con la creación del INE en un sentido que pretende que los avances logrados en el plano federal contribuyan a la consolidación del ámbito electoral en los estados. En todos queda el conseguir que el sistema que nos hemos dado siga

funcionando y lo haga bien en el futuro.

Consejero electoral del IFE

ARTÍCULO ANTERIOR [Evolución electoral](#)
Editorial EL UNIVERSAL [Middle-class kidnappings](#)



EL UNIVERSAL SIGUENOS EN:



- [Directorio](#)
- [Contáctanos](#)
- [Código de Ética](#)
- [Cómo cubrimos la Violencia](#)
- [Publicidad](#)
- [Aviso Legal](#)
- [Aviso Privacidad](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Historia](#)

SECCIONES

- [NACIÓN](#)
- [METRÓPOLI](#)
- [ESTADOS](#)
- [EL MUNDO](#)
- [CARTERA](#)
- [TU CARTERA](#)
- [PYMES](#)
- [ESPECTÁCULOS](#)
- [CULTURA](#)
- [ESTILOS](#)
- [OPINIÓN](#)

- [CIENCIA](#)
- [TECNO](#)
- [MENÚ](#)
- [AUTOPISTAS](#)
- [DESTINOS](#)
- [SOCIEDAD](#)
- [DE ÚLTIMA](#)



OTROS SITIOS DE EL UNIVERSAL

- [CENTRAL DEPORTIVA](#)
- [RED POLÍTICA](#)
- [EL GRÁFICO](#)
- [DE10](#)
- [DOMINGO](#)
- [CLASE.IN](#)
- [OBITUARIOS](#)

SERVICIOS

- [AVISO OPORTUNO](#)
- [AGENCIA INTERNET](#)
- [SUSCRIPCIONES](#)
- [AUTOCOMPRO](#)
- [CASACOMPRO](#)
- [AGENCIA DE NOTICIAS](#)
- [AGENCIA DE NOTICIAS RADIO](#)

EL UNIVERSALMULTIMEDIA

- [EL UNIVERSAL MÓVIL](#)
- [EL UNIVERSAL RADIO](#)
- [EL UNIVERSAL TV](#)

REGIONALES

- [EL UNIVERSAL EDOMEX](#)
- [EL UNIVERSAL DF](#)
- [EL UNIVERSAL SAN ANTONIO](#)
- [EL UNIVERSAL VERACRUZ](#)

Todos los derechos reservados

EL UNIVERSAL, Compañía Periodística Nacional. De no existir previa autorización, queda expresamente prohibida la Publicación, retransmisión, edición y cualquier otro uso de los contenidos

[Regresar](#)

[Imprimir](#)

© Queda expresamente prohibida la republicación o redistribución, parcial o total, de todos los contenidos de EL UNIVERSAL